



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

FECHA: Villavicencio, junio 1 de 2009

HORA: Desde las 3:00 p.m hasta las 8:53 p.m

LUGAR: Sala de juntas – Auditorio Eduardo Carranza

ASISTENTES: ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del Presidente de la República, quien preside.
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de secretaria del Consejo Superior Universitario

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum

2. Lectura y aprobación de actas anteriores

- 2.1 Acta N°. 012 de abril 14 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.2 Acta N°. 013 de abril 16 de 2009, Sesión ordinaria**
- 2.3 Acta N°. 014 de abril 17 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.4 Acta N°. 015 de abril 21 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.5 Acta N°. 016 de abril 22 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.6 Acta N°. 017 de abril 28 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.7 Acta N°. 018 de abril 28 de 2009, Sesión extraordinaria**
- 2.8 Acta N°. 019 de mayo 5 de 2009, Sesión ordinaria**
- 2.9 Acta N°. 020 de mayo 19 de 2009, Sesión ordinaria**
- 2.10 Acta N°. 021 de mayo 19 de 2009, Sesión extraordinaria**

3. Asuntos o informes del señor Rector, Dr. Oscar Domínguez González



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 2 de 19

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el Doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República. Seguidamente la Secretaria General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Presidente, informa que la presente reunión fue convocada con el propósito de adelantar puntos que estaban contenidos en el orden del día de la sesión ordinaria N°. 20, pero que no fueron tratados, debido a la falta de tiempo, como son los relacionados con la lectura y aprobación de actas anteriores, al igual que los asuntos o informes del señor Rector.

Seguidamente, el Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el orden del día sin realizar modificaciones al mismo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

2.1 ACTA N°. 012 DE ABRIL 14 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente, recuerda a los consejeros que la sesión N°. 012 fue extraordinaria abierta realizada en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, en la cual se escucharon las propuestas relacionadas con la reforma al Estatuto General de la Institución, presentadas por los gremios, el estamento administrativo y los egresados.

El Representante de los Exrectores, menciona la necesidad de analizar algunos de los planteamientos presentados en las tres sesiones extraordinarias abiertas, en las cuales se presentaron opiniones y propuestas referentes a la modificación del Estatuto General, teniendo en cuenta que no todos los documentos contienen propuestas relevantes, sin embargo, es necesario analizar y discutir los diferentes planteamientos allegados a este



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 3 de 19

Cuerpo Colegiado; por lo tanto, considera que en ese sentido se debería aprobar el texto del acta.

Continuando con su intervención, el Representante de los Exrectores menciona la importancia de discutir la propuesta presentada por el Consejo Académico.

El Presidente de la sesión, informa que el espíritu de las actas es registrar las propuestas y comentarios presentados por los invitados a participar en las sesiones del Consejo Superior Universitario. Seguidamente, somete a aprobación de los consejeros el acta N°. 012, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 14 de abril de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta N°. 012, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 14 de abril de 2009.

2.2 ACTA N°. 013 DE ABRIL 16 DE 2009, SESIÓN ORDINARIA

El Presidente, informa que no asistió a la reunión ordinaria N°. 013, la cual presidió el doctor Giovanni Cortes Serrano.

El Presidente, somete a aprobación de los consejeros el acta N°. 013, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el 16 de abril de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta N°. 013, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el 16 de abril de 2009.

2.3 ACTA N°. 014 DE ABRIL 17 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Representante del Sector Productivo, informa que no asistió al desarrollo de la sesión en la cual se trató en este punto, por lo tanto, salva su voto en la aprobación de la misma.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta N°. 014, correspondiente a la reunión extraordinaria, efectuada el 17 de abril de 2009 en San José del Guaviare.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria

ACTA No. 022/2009

Pág. 4 de 19

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta N° 014, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 17 de abril de 2009 en San José del Guaviare, salvando el voto del Representante del Sector Productivo, por cuanto no asistió al desarrollo de la misma.

2.4 ACTA N° 015 DE ABRIL 21 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente de la sesión, informa a los consejeros que la reunión extraordinaria N° 015, se desarrolló en la sede San Antonio, con en el propósito de escuchar la opinión del estamento estudiantil, en relación con la modificación del Estatuto General de la Universidad de los Llanos; seguidamente, pregunta a la Secretaria General, si fue dada respuesta a los interrogantes presentados por algunos estudiantes en el desarrollo de esa sesión a través de la página Web de la Institución.

La Secretaria General, menciona que en relación a las preguntas presentadas por los estudiantes y en especial la asociada con el contrato mediante el cual se realizó un estudio a las normas de la Universidad, no se generó una respuesta, debido a que los mismos estudiantes que plantearon los interrogantes, con anterioridad habían formulado derechos de petición con el propósito de obtener información relacionada con la temática, solicitudes que fueron contestadas de acuerdo con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, por lo tanto, consideró innecesario contestar a los mismos interrogantes a través de la pagina Web de la Universidad.

El Presidente de la sesión, manifiesta que en ese momento los estudiantes plantearon algunos interrogantes y él como presidente del Consejo Superior Universitario ofreció dar respuesta pública a los mismos, por lo tanto, considera importante responder a través de la página Web de la Institución.

El Representante de los Egresados, pregunta si a la fecha de la realización de la sesión N° 015 ya había finalizado el proceso de matrícula para los estudiantes, mencionando que de ser afirmativa la respuesta, se debe hacer claridad que el Consejo Superior Universitario está dando respuesta a interrogantes planteados por una persona que no pertenecía en ese momento al estamento estudiantil.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 5 de 19

El señor Rector, interviene para informar que por fechas, el señor Ricardo Apolinar no era estudiante de la Universidad al momento de realizar su presentación en la sesión extraordinaria N°. 015 de 2009. De la misma manera, informa que el mismo, culminó con su proceso de matrícula un mes después de finalizado el término para realizar esa actividad, gracias a la autorización de la ingeniera de sistemas que labora en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por lo tanto, se realiza actualmente una investigación disciplinaria para determinar los factores que llevaron a la realización de esa actividad fuera de los términos establecidos por los principales Cuerpos Colegiados de la Institución.

El Presidente de la sesión, expresa que en el texto del acta no debería legitimarse la posición que el estudiante Ricardo Apolinar dice ostentar, haciendo referencia a los pronunciamientos hechos por el mismo, en los cuales dice ser el Presidente del Consejo Estudiantil.

La Secretaria General, menciona que el acta no pretende reconocer a ninguna persona como representante de algún estamento u otro ente de la comunidad universitaria y que por el contrario, contiene la prueba de los planteamientos presentados por un posible impostor.

El Presidente de la sesión, sugiere incluir en comillas los pronunciamientos presentados por el estudiante Ricardo Apolinar.

La Secretaria General, informa a los consejeros que las actuaciones del estudiante citado anteriormente, pueden incluso llegar a corresponder a una conducta presumiblemente penal, por lo tanto, se deberían tomar medidas al respecto.

El Presidente de la sesión, manifiesta que en relación con el acta N°. 015, se debe dar respuesta pública a los interrogantes presentados en el desarrollo de esa sesión, teniendo en cuenta que no es difícil elaborar el documento que contenga las respectivas respuestas.

La Secretaria General, recuerda que mas allá de las preguntas presentadas en la sesión extraordinaria N°. 015, existía una suspicacia para desacreditar la labor realizada por este Cuerpo Colegiado.

El Representante de los Egresados, menciona la necesidad de informar a la comunidad universitaria acerca del proceso alrededor del cual ha girado la reforma al Estatuto General de la Institución, recordándole a la misma, lo contratado durante la administración anterior,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 6 de 19

con el propósito de analizar las principales normas Institucionales y la socialización que se realizó al concluir ese análisis.

El Presidente de la sesión, manifiesta que una vez conocido el planteamiento presentado por la Secretaria General, en relación con la probable conducta penal del estudiante Ricardo Apolinar, es necesario brindar adecuada pedagogía al mismo, con el propósito de explicar el proceso adecuado para adquirir el título que se pretende ostentar.

El señor Rector, se muestra de acuerdo con el planteamiento del Presidente de la sesión y considera que el Representante de los Estudiantes ante este Cuerpo Colegiado, debería realizar dicha actividad, teniendo en cuenta que no sería adecuado tomar medidas al respecto, ignorando la representación directa de ese estamento ante el Consejo Superior Universitario.

El Representante de los Profesores, menciona que el señor Rector toca aspectos fundamentales relacionados con el Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), los cuales deben ser discutidos, considerando que en esa norma no se debería reconocer una organización debido a que la Institución cuenta con las representaciones de los estudiantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados y esa es la forma como se hace la articulación y se reconoce la vocería de los estudiantes ante las instancias. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, sugiere la elaboración de un acto administrativo en el que se derogue el artículo N°. 6 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

El Presidente de la sesión, considera que la administración es la encargada de aclarar quién ostenta cada una de las representaciones, teniendo en cuenta las normas actuales de la Institución.

El señor Rector, menciona que en lo que respecta a la administración actual, se realizará la labor correspondiente para aclarar a los estudiantes todas las veces que se genere un documento firmado por el Consejo Estudiantil, cuál es la verdadera conformación del mismo, recordándole a los estudiantes que pretenden ostentar un título que no les corresponde, que incurren en una conducta contraria a lo establecido en la normatividad Institucional. Sin embargo, expresa su preocupación debido a la existencia de documentos como la matriz de compromisos en la cual la administración anterior incluyó al Consejo Estudiantil. Considera, por tanto que afirmar públicamente en este momento que una vez revisadas las normas de la Universidad, ese Cuerpo Colegiado no existe, generaría controversias que no se deberían presentar en este momento.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 7 de 19

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que se ha presentado diferencias con los medios de comunicación regionales debido a la presentación de noticias en las cuales figuran como protagonistas los supuestos miembros del Consejo Estudiantil Universitario. Considera que, con respecto a una organización que se refiere en términos tan bajos a un Cuerpo Colegiado como el Consejo Superior Universitario, deberían tomarse medidas jurídicas, sin importar el costo político que le puedan acarrear a él como representante de los mismos.

El Representante de los Exrectores, se muestra de acuerdo con el planteamiento presentado por el Representante de los Estudiantes y los argumentos presentados por el señor Rector, de la misma forma, considera que la información presentada por la Secretaria General debería ser tenida en cuenta para tomar medidas al respecto.

El Representante de los Egresados, solicita a la Secretaria General le informe cual es el proceso a seguir para suplir las vacantes de esa agrupación en los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad.

La Secretaria General, informa que en los diferentes actos administrativos relacionados con los estamentos se explica el proceso a seguir para suplir esas vacantes.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 015, efectuada el 21 de abril de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por él.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 015, efectuada el 21 de abril de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Presidente de la sesión.

2.5 ACTA N°. 016 DE ABRIL 22 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente de la sesión, menciona la necesidad de aprovechar el espacio de socialización que se brindará los días 3 y 4 de junio, para presentar a los periodistas, sociedad civil y miembros de la sociedad política de la región, la labor desarrollada por el Consejo Superior Universitario en el transcurso del año 2009.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 8 de 19

El Representante de los Egresados, manifiesta que en el segundo párrafo de la pagina cuatro (4), contenido en el texto del acta, es necesario aclarar que el argumento presentado por él mismo se basa en lo establecido en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de los Llanos. Considera, además, que en la conclusión de la respectiva acta se debe modificar la frase “modificaciones presentadas por el señor Rector Oscar Domínguez González” por “modificaciones presentadas por la administración”.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 016, efectuada el 22 de abril de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Representante de los Egresados.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 016, efectuada el 22 de abril de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Representante de los Egresados.

2.6 ACTA N°. 017 DE ABRIL 28 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente de la sesión, recuerda a los miembros del Consejo Superior Universitario las propuestas presentadas por el estamento profesoral, relacionadas con la modificación del Estatuto General de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados, interviene para recordar que no estuvo presente en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 017, efectuada el 28 de abril de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 017, efectuada el 28 de abril de 2009, con la salvedad que el Representante de los Egresados no participó en el desarrollo de la misma.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 9 de 19

2.7 ACTA N°. 018 DE ABRIL 28 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente de la sesión, informa que como parte del enriquecimiento de la documentación para elaborar el acto administrativo correspondiente, se realizó una visita al Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Representante de los Egresados, interviene para recordar que no estuvo presente en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 018, efectuada el 28 de abril de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 018, efectuada el 28 de abril de 2009, con la salvedad que el Representante de los Egresados no participó en el desarrollo de la misma.

2.8 ACTA N°. 019 DE MAYO 5 DE 2009, SESIÓN ORDINARIA

El Representante de los Profesores, menciona que en desarrollo de la sesión, no se encontraban presentes los Representantes de los Egresados y Sector Productivo, al igual que el señor Rector.

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 019, efectuada el 5 de mayo de 2009.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 019, efectuada el 5 de mayo de 2009, con la salvedad que los Representantes de los Egresados y Sector Productivo, al igual que el señor Rector, no participaron en el desarrollo de la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria

ACTA No. 022/2009

Pág. 10 de 19

2.9 ACTA N°. 020 DE MAYO 19 DE 2009, SESIÓN ORDINARIA

El Representante de los Egresados, menciona que no está seguro si la conclusión plasmada en la página tres (3), sea la misma conclusión a la que llegó el Consejo Superior Universitario, considerando que debería escribirse en los términos de la aprobación para emitir un acto administrativo que derogue la Resolución Superior N°. 015 de 2009 y otorgue amplias y suficientes facultades al señor Rector para abordar los temas relacionados con las fincas El Tahúr y La Banqueta.

Continuando con su intervención, el Representante de los Egresados considera que el cronograma mencionado en el texto del acta, no debería incluirse en la misma, por cuanto se elaboró internamente para estructurar las actividades internas del Consejo Superior Universitario.

Los miembros del Consejo Superior Universitario, deliberan frente al tema de la realización de homenajes y reconocimientos públicos de quienes hicieron parte de la historia política regional y aportaron de alguna manera a la construcción de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Profesores

El Presidente de la sesión, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 020, efectuada el 19 de mayo de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Representante de los Egresados.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 020, efectuada el 19 de mayo de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Representante de los Egresados.

2.10 ACTA N°. 021 DE MAYO 19 DE 2009, SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Presidente de la sesión, menciona que fue motivo de alegría personal el trabajo realizado por quienes hacen parte de los entes administrativos de la Institución, haciendo referencia al documento presentado por los mismos en la sesión extraordinaria N°. 021 de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria

ACTA No. 022/2009

Pág. 11 de 19

El Representante de los Egresados, interviene para presentar algunas modificaciones de forma al texto del acta, correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 021 de 2009.

Menciona la necesidad de modificar el primer párrafo de la página N°. 17, establecido de la siguiente manera: "...el Presidente de la sesión agradece su participación a quienes participaron en el desarrollo de la sesión,..." por "...el Presidente de la sesión agradece a quienes participaron en el desarrollo de la sesión,..."

El Presidente, somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°. 021, efectuada el 19 de mayo de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por los Representantes de los Egresados y los Exrectores.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario, aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 021, efectuada el 19 de mayo de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por los Representantes de los Egresados y los Exrectores.

3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. Oscar Domínguez González

El señor Rector, menciona que presentará una serie de puntos ante el Consejo Superior Universitario, los cuales considera son de total importancia para el conocimiento de los consejeros; informa, además, que ha preparado su informe de tal forma que permita tratar por separado aspectos de carácter académico y de carácter administrativo.

Continuando con su intervención, el señor Rector menciona que en su calidad de presidente del Consejo Académico, se encuentra en la capacidad de informar a este Cuerpo Colegiado, que la propuesta relacionada con el Estatuto General presentada por la Colegiatura que preside, no sufrirá modificaciones, sin embargo, el proyecto de Acuerdo Superior relacionado con la planta docente y la política de vinculación de los mismos, se presentará en dos propuestas, tratando en forma separada los temas que anteriormente se incluían en un único texto. Considera importante informar al Consejo Superior Universitario sobre la importancia de debatir este proyecto de Acuerdo Superior, con el propósito de realizar el respectivo proceso de vinculación de docentes para el segundo período académico del año 2009.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 12 de 19

Menciona, que siguiendo los elementos de la última discusión del mes anterior, con respecto al proceso de elecciones, procedió a solicitar a la Secretaria General, la definición de fechas para realizar el proceso de elecciones; informa que el Consejo Electoral aprobó el calendario proyectado, por lo cual se realizará el proceso de elecciones para representación de las Directivas Académicas en el mes de junio, representación de los Egresados y Profesores en el mes de julio y representación de los Estudiantes en el mes de septiembre. Informa al Consejo Superior Universitario que, actualmente se encuentra en una revisión juiciosa de las actividades realizadas por los decanos de las diferentes facultades, con el propósito de determinar quienes se encuentran en la capacidad de seguir ejerciendo esa labor y quienes definitivamente no continuarán.

El Presidente de la sesión interviene para definir el cronograma de actividades a desarrollar los días tres (3) y cuatro (4) de junio con la sociedad política, cívica y las cinco (5) decanaturas de la Universidad, relacionadas con la modificación del Estatuto General de la Institución.

El señor Rector, menciona que en lo referente a las decanaturas, se realizará una presentación de las conclusiones generadas al interior de las mismas, sin embargo, considera que en lo concerniente a la clases políticas de la región, el comité cívico y los periodistas, es necesario realizar una pequeña presentación de la reforma al Estatuto General de la Universidad, luego de la cual se procederá a escuchar sus inquietudes y preguntas frente al mismo.

El Presidente de la sesión, menciona la metodología que se utilizará en el transcurso de las reuniones que se realizarán los días tres (3) y cuatro (4) de junio del presente año. Además, propone al Representante de los Profesores, recolectar toda la información relacionada con la reforma al Estatuto General, con el propósito de ilustrar a los invitados en cuanto al proceso que se ha desarrollado al interior de la Institución.

El Representante del Sector Productivo, considera que el desarrollo de las sesiones extraordinarias mencionadas anteriormente son una importante oportunidad para aclarar las dudas que la sociedad tiene frente a aspectos fundamentales de la Universidad, tales como la reforma a la normatividad de la misma.

El señor Rector, expresa su admiración por la realización de una actividad como la que se planea en este momento, considera que debido a lo novedoso de la propuesta, es posible que los diferentes grupos sociales a los que se pretende alcanzar, no respondan en la forma esperada.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 13 de 19

El señor Rector, considera importante informar al Consejo Superior Universitario sobre la realización de un convenio por parte de la administración anterior con la International University de Panamá, con el propósito de desarrollar programas virtuales utilizando la plataforma de dicha Institución, la cual cuenta con una representación en Colombia a través de la Organización No Gubernamental (ONG) CO, en este momento efectúa una oferta de programas y solicita el desarrollo del convenio, por lo tanto, la Universidad debe realizar inscripciones para adelantar los estudios de posgrado ofrecidos por la Institución extranjera a través de internet. Informa que, debido a la aceptación del convenio por parte de la administración anterior, se encuentra en la obligación de dar trámite al mismo, salvo que este Cuerpo Colegiado le ordene lo contrario. Expresa, además, que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de Educación, ha recordado la autonomía de la Universidad de los Llanos para realizar convenios de ese tipo.

El Presidente de la sesión, recuerda que al realizar la discusión relacionada con el convenio mencionado por el señor Rector, mencionó la necesidad de contar con la plena homologación de los títulos ofrecidos por la International University con el propósito de ejercer la profesión al interior del país. Solicita al señor Rector, revisar las actas que mencionan este tema, con el propósito de conocer cuáles fueron las decisiones del Consejo Superior Universitario en su momento.

El Representante de los Profesores, menciona cual es el espíritu con el que se realiza un convenio, recordando que en ningún momento se mencionó en este Cuerpo Colegiado, la obtención de alguna remuneración económica de alguna de las partes por el cumplimiento del convenio, por lo cual, manifiesta la necesidad de realizar una revisión jurídica al respecto.

El Representante de los Egresados, manifiesta la necesidad de conocer si a nuestra Universidad le conviene en el campo académico el desarrollo del convenio, al igual que las consecuencias que afrontaría la Institución en el caso de no cumplir con el mismo.

El señor Rector, se muestra de acuerdo en cierta forma, con lo planteado por el Representante de los Egresados, sin embargo, menciona que en reuniones sostenidas con los representantes legales de la International University, éstos mencionan que se realizó una presentación ante el Consejo Superior Universitario, el cual autorizó al señor Rector para realizar el convenio. Informa, además, que hasta no tener la total seguridad de homologación de títulos y otros aspectos relacionados con el convenio, no se atreverá a avanzar en el mismo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 14 de 19

El Presidente de la sesión, propone al señor Rector analizar detenidamente lo contenido en las actas que mencionan el convenio con la International University; de la misma forma, le sugiere evaluar la conveniencia que traería a la Universidad de los Llanos el desarrollo del mencionado convenio.

Continuando con la presentación de su informe, el señor Rector menciona que la semana anterior, se dio la visita de pares académicos para el análisis del registro calificado de la maestría en Salud Animal Tropical, al igual que la visita de los pares amigos para el registro calificado de la maestría en Gestión Ambiental. Manifiesta la queja presentada por los pares designados por el Ministerio de Educación Nacional, en relación con el atraso de infraestructura que presenta la Institución para ofrecer estudios de maestría.

El Presidente de la sesión, propone al señor Rector la presentación al Consejo Superior Universitario de un informe que contenga las prioridades de inversión que su equipo de trabajo considere, con el propósito de encaminar esfuerzos a suplir esa necesidad.

El señor Rector, expresa que en la siguiente sesión ordinaria que realice esta Colegiatura, presentará un informe que contenga lo propuesto por el Presidente de la sesión; además, informa sobre la visita que se realizará los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio a la Universidad, con el propósito de analizar la alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, por lo tanto, considera importante mencionar que el profesor Fernando Campos ha renunciado a la dirección del programa y ha sido encargada de la misma, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Menciona que, este programa es el único al que se le han hecho grandes inversiones y aún no genera los resultados esperados, por lo tanto, considera que al no obtener el registro calificado de alta calidad, personalmente solicitará al Consejo Académico reevaluar el futuro del programa para que evolucione a otro programa o se concentre en la realización de maestrías.

Continuando con su intervención, el señor Rector menciona que la semana anterior realizó una visita a su oficina, la doctora Ángela Melo, ex funcionaria del Ministerio de Educación y de esta Colegiatura, con el propósito de liquidar un contrato firmado con la administración anterior y relacionado con la prestación de servicios para la elaboración de las condiciones mínimas de calidad en el programa de Medicina. Informa que, en este momento, el contrato se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica.

Informa que, el viernes anterior se firmó un convenio con la Universidad Santiago de Cali, con el propósito de ofrecer el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la ciudad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 15 de 19

de Palmira. Manifiesta que la siguiente etapa del proceso, consiste en el acuerdo económico con esa Institución.

Menciona que para el mes de junio, está prevista la visita del doctor Lombardo, exrector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el propósito de continuar con el desarrollo de la matriz de cumplimiento con los estudiantes que firmaron la misma y que pretenden analizar el tema relacionado a las matrículas de la Institución.

Expresa que, para finalizar con su presentación de carácter académico, informa a los miembros del Consejo Superior Universitario sobre el convenio establecido con la Universidad Nacional de Colombia con el propósito de ofertar los posgrados de derecho penal y derecho administrativo, iniciando el segundo período académico del presente año con la apertura de la especialización en derecho penal.

El señor Rector, menciona en su informe administrativo sobre la solicitud realizada a la Secretaría de Hacienda con el propósito de informar cual era la proyección de recursos de estampilla. Menciona que en la respuesta por parte de esa entidad se informa que el estimativo de recaudo para el año 2009 es el siguiente:

- Por concepto de contratos: mil seiscientos seis millones de pesos (\$1.606'000.000) moneda corriente.
- Por concepto de licencias de construcción: trescientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$355'000.000) moneda corriente.

Expresa que es importante informar a este Cuerpo Colegiado, que la Universidad de los Llanos es sujeto de estampilla, lo que indica que por cada contrato y orden de prestación de servicios realizada, la Institución debe grabar con el dos por ciento (2%) a los contratistas.

Menciona que, en el transcurso del próximo mes, se vencerán doscientas seis (6) órdenes de prestación de servicios y contratos. Expresa que la contratación de ese personal cuesta mil millones de pesos (\$1.000'000.000) moneda corriente y ese fue el monto aprobado por este Cuerpo Colegiado el año anterior para suplir la contratación del año 2009, sin embargo, ese valor fue contratado en su totalidad durante el primer semestre de este año.

El señor Rector, manifiesta que en relación con el caso del doctor Francisco Galindo, en este momento el profesor Miguel Pardo se encuentra en una situación especial de seguridad, debido a una amenaza realizada después de la efectuada al doctor antes



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 16 de 19

mencionado; expresa que la rectoría ya puso en conocimiento del caso a la Fiscalía General de la Nación, por lo que se realiza una investigación delicada; informa que por lo relacionado al asunto, todo parece indicar sobre una manipulación de notas al interior de la Institución.

Informa que otro aspecto que debe ser de conocimiento del Consejo Superior Universitario, es el relacionado con el desarrollo de las obras, considerando que para la visita de pares académicos se debe tener adelantada la primera fase de la construcción del polideportivo; informa, además, que la administración se encuentra en la elaboración de la segunda fase del proyecto con el propósito de presentarlo al gobierno departamental y obtener algunos recursos. Expresa que en relación a la construcción de las aulas en la sede San Antonio, ésta se encuentra en un avance del sesenta por ciento (60%), faltando cerca de sesenta días para finalizar la adición de tiempo brindada por esta Colegiatura.

Menciona que actualmente se desarrolla el proceso de pintura a la infraestructura de la Universidad, realizando unos ajustes adicionales al interior del edificio administrativo, además de una adecuación de algunos sectores en la sede San Antonio.

El Representante de los Estudiantes, interviene para mencionar que ha recibido quejas por parte de quienes reciben sus clases en la jornada de la noche en la sede Barcelona en relación a la forma como encuentran los baños al iniciar sus clases, al igual que la oscuridad que presenta la Institución en horas de la noche, a pesar de la inversión realizada anteriormente para suplir esa necesidad.

El señor Rector, continua con su presentación, informando que el ICETEX tomó la decisión de descontar de los recursos que se aplican por crédito a la Universidad, un total del cinco punto nueve por ciento (5.9%).

Menciona que después de muchos inconvenientes, se ha desarrollado la alianza avícola y porcícola entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional. Informa, además, que el mismo Ministerio generó una línea de crédito por cupo de hasta quinientos millones de pesos (\$500'000.000) para el montaje y desarrollo de los sistemas de información de las Universidades. Expresa que el valor del sistema de información para la Universidad gira alrededor de los trescientos millones de pesos (\$300'000.000) con un período de desarrollo cercano a los nueve (9) o diez (10) meses.

Recuerda que para la siguiente sesión de esta Colegiatura, en la cual se presente informe del Rector entregará: el producto de la evaluación a los señores decanos con el propósito de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 17 de 19

realizar ajustes en algunas decanaturas, el plan de gestión rectoral que se encuentra en proceso de construcción, al igual que una revisión totalmente documentada de la salida presupuestal para el segundo semestre del año 2009 debido a la falta de aproximadamente seis mil millones de pesos (\$6.000'000.00) para continuar con un desarrollo de actividades normal.

El señor Rector, informa que el Consejo Superior Universitario autorizó la contratación del servicio de transporte para el primer período académico del presente año por el valor que el presupuesto tenía disponible en su momento, sin embargo, como consecuencia de los desajustes en el calendario actual, se necesita una adición de setenta y un millones de pesos (\$71'000.000) al contrato para finalizar normalmente el actual período académico.

Los miembros del Consejo Superior Universitario reflexionan alrededor de la temática correspondiente al servicio de transporte de los estudiantes de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Estudiantes, menciona la necesidad de presentar una propuesta al Gobierno Municipal o Departamental, relacionada con el transporte de los estudiantes hacia y desde la Universidad.

El Representante de los Profesores, propone a los consejeros aprobar la adición solicitada por el señor Rector; luego de lo cual realiza una reflexión frente a la organización de los horarios, mencionando que el centro del problema no reside en el servicio de transporte, sino en la mala utilización de la planta física de la Institución. Considera que se debe desmontar el servicio de transporte y crear una oferta de servicios alrededor de la Universidad, no con el propósito de ahorrar el dinero invertido en transporte, sino reinvertiendo en un servicio que necesiten los estudiantes al interior de la Institución.

El Representante de los Exrectores se muestra de acuerdo con lo planteado por el Representante de los Profesores, en relación con la necesidad de crear rutas de servicio público, desde los diferentes barrios de la ciudad hacia la Universidad de los Llanos, con el propósito de invertir el dinero que se deja de utilizar en el servicio de transporte en otro servicio útil para los estudiantes. Considera, además, la necesidad de contar en la Institución con una persona que conozca lo suficiente de planeación para realizar diagnósticos de lo que sucede alrededor de la Universidad.

El Representante de los Egresados, menciona la necesidad de tratar esta temática en las mesas de diálogo que se desarrollan actualmente con los estudiantes de la Universidad. Considera, además, que la Institución ha caído en el problema de ampliación de cobertura,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 18 de 19

con la misma asignación presupuestal. Menciona que en el orden del día para el desarrollo de la presente sesión, no se encontraba aprobación de Resoluciones Superiores o aspectos similares, por lo tanto, hace un llamado de atención al señor Rector por la solicitud presentada a este Cuerpo Colegiado en la presentación de su informe. Expresa que no encuentra el motivo por el cual esta Colegiatura se debe autorizar la adición solicitada, teniendo en cuenta que el monto es inferior al valor máximo para el cual el señor Rector se encuentra facultado contratar. Adiciona a su comentario, lo sucedido con la interventoría del polideportivo de la Sede Barcelona y la adición al proceso, la cual no llegó a conocimiento del Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la sesión, solicita a la Secretaria General presentar la información relacionada con lo mencionado anteriormente por el Representante de los Egresados, al igual que la presentación de su posición frente a la solicitud realizada por el señor Rector en el desarrollo de su informe.

La Secretaria General, menciona que en el orden del día de la sesión ordinaria N°. 020 se incluyó como proyecto de Resolución Superior lo mencionado por el señor Rector, sin embargo, debido a que no se trató este punto en el desarrollo de la sesión, se torna de vital importancia autorizar la adición solicitada por el mismo.

El Presidente de la sesión, propone modificar el orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria N°. 024, a efectuarse el día cuatro (4) de junio, con el propósito de incluir la solicitud realizada por el señor Rector en el desarrollo de la respectiva sesión.

El Representante de los Egresados, solicita al señor Rector incluir en el orden del día los proyectos de Resolución Superior que considere necesarios.

El Presidente de la sesión, solicita al señor Rector presentar en la próxima sesión ordinaria un informe en el cual mencionen los desequilibrios financieros de la Universidad, al igual que escenarios de solución a los mismos, con el propósito de tomar una decisión al interior del Consejo Superior Universitario, alrededor del tema presupuestal. Expresa, además, la necesidad de tomar medidas frente al servicio de transporte.

El Representante de los Profesores, expresa la necesidad de conocer el informe presentado por el Viceministro de Educación Nacional, con el propósito de analizarlo y socializarlo con la comunidad universitaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 022-2009
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 022/2009

Pág. 19 de 19

El Representante de los Estudiantes presenta su visión de Universidad ideal, señalando los aspectos fundamentales para el desarrollo de la misma. Menciona la necesidad de solucionar aspectos claves como los horarios de clases en dos jornadas, una política clara de Bienestar Institucional, el servicio de transporte y de laboratorio.

El Presidente de la sesión, propone al Representante de los Profesores analizar la forma como se desarrolla el servicio de restaurante en algunas universidades del país.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 8:53 p.m.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria N°. 025, efectuada el 12 de junio de 2009, siendo Presidente y Secretaria

c f

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur

Revisó: Yolanda Bustos Castro